



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00659901- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

La RD-2025-714-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el considerando se consignó a la Dra. Cecilia Quevedo como docente de la Asignatura Semiótica cuando debió decir Política y Comunicación -Cátedra A-.

Para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el tercer considerando de la RD-2025-714-E-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente forma: "Que por IF-2025-00659916-UNC-ME#FCC se incorpora el Informe favorable de la Profesora Cecilia Quevedo, DNI 24.407.296, docente de la asignatura Política y Comunicación -Cátedra A- respecto del desempeño del estudiante Rodríguez".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.